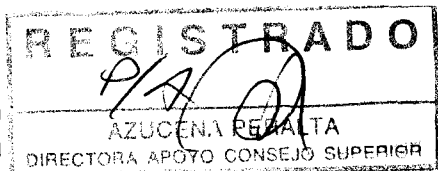




Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



*“2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”*

Buenos Aires, 16 de diciembre 2010

VISTO la Ordenanza del Consejo Superior Universitario N° 873 que crea la Carrera de Docente Investigador en la Universidad Tecnológica Nacional, y,

CONSIDERANDO:

Que docentes investigadores de esta Universidad han solicitado su incorporación a la Carrera de Docente Investigador de UTN (Ordenanza N° 873).

Que el Secretario de Ciencia y Tecnología de la Universidad convocó el día 3 de noviembre de 2010 a los Doctores Isaac Marcos COHEN, docente investigador de la Facultad Regional Avellaneda; Jorge REYNA ALMANDOS, docente investigador de la Facultad Regional La Plata; Edgardo BENVIDEZ, docente de la Facultad Regional San Nicolás; Zulma CATALDI y al Ingeniero Claudio Abel VERRASTRO, docentes investigadores de la Facultad Regional Buenos Aires; investigadores categoría I y II del Programa de Incentivos del Ministerio de Educación y categorías “A” y “B” del Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN, para realizar las respectivas reconsideraciones de antecedentes.

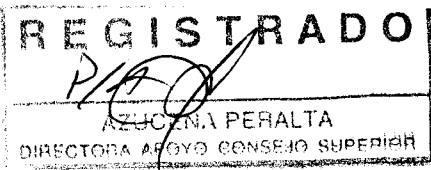
Que las evaluaciones efectuadas otorgan una categoría superior a la solicitada por los postulantes.

Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, en su carácter de Junta de Calificación y Promoción (Ordenanza N° 873, Art. 24), en su reunión del día 10 de noviembre del corriente año, aprobó los informes presentados por esa comisión de evaluación.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



“2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

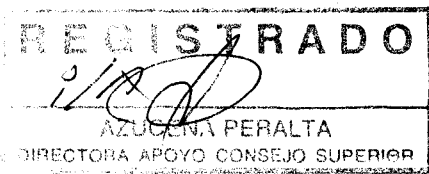
ARTICULO 1°.- Incorporar a la Carrera de Docente Investigador de UTN, en las categorías y ramas de actividad, según nómina indicada en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.497/2010.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

“2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

**ANEXO I**

RESOLUCIÓN N° 1.497/2010

- Docentes que solicitaron ser incorporados a la carrera de Docente Investigador y el resultado de su evaluación es superior a la categoría solicitada:

Categoría “B”: Coordinador Principal – Rama de Actividad Gestores de Tecnología.

| Nombre y Apellido                        | DNI N°     | Facultad Regional |
|--|------------|-------------------|
| Magíster Ingeniera Olga Isabel CIFUENTES | 12.605.941 | Bahía Blanca      |

Categoría “B”: Jefe de Proyecto – Rama de Actividad Investigación Científica.

| Nombre y Apellido                       | DNI N°     | Facultad Regional |
|---|------------|-------------------|
| Magíster Ingeniero Héctor Daniel MARTÍN | 16.573.855 | Reconquista       |